ACTA No. 002	
Hora: 03:00 Pm	Fecha:18/05/2022
Lugar:	Plataforma virtual- Zoom
Dependencia que convoca:	C&M Consultores Especialistas SAS
Actividad:	Protocolo de bioseguridad- Covid-19
Objetivo:	Conocer los protocolos de bioseguridad para garantizar la seguridad y protección de la población trabajadora y visitantes.

El 18 de Mayo del presente año se inició con la capacitación virtual sobre de la pandemia mundial de Covid-19, por el cual se establecieron unos **protocolos de bioseguridad** para salvaguardar el bienestar y la salud de quienes están expuestos, a través de la ejecución de las normas establecidas para ello, en las cuales está plasmada de manera específica, la forma en que se debe dar uso a las herramientas y los medios de barrera; gracias a ello, se minimiza el riesgo de contagio y se generan mejores ambientes en el ámbito laboral.

- ✓ Protocolo lavado de manos
- ✓ Protocolo Colocacion del tapaboca
- ✓ Protocolo para retirarse los EPP
- ✓ Protocolo antes de comer

Los riesgos de contaminación, no pueden eliminarse totalmente, pero se pueden prevenir. La autodisciplina, puede garantizar un trabajo seguro, por lo tanto, se deben desarrollar estrategias de capacitación del autocuidado de la salud, prevención y del mejor cumplimiento de las reglamentaciones establecidas.

Protocolo de bioseguiridad

Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que **se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector**, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

El **uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos**. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Minsalud determinan el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

Adicional a estos temas, el protocolo establece lineamientos para el manejo de residuos, interacción en los momentos de alimentación, trabajo en casa, interacción con terceros, desinfección, desplazamientos, entre otros. Todos de cumplimiento inmediato y por el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el país.

Compromisos/Tareas	**Responsables**	**Fechas**
	Empleadores/empleados	Siempre

Próxima Reunión	Fecha: 15 de Junio 2022	Hora: 02:00pm	Lugar
	Tema: Uso adecuado de los elementos de protección personal		

Atentamente,

Pablo Vicente Medina A

NOMBRE DEL PROPONENTE: PABLO VICENTE MEDINA
CEDULA: 13.642.020 DE SAN VICENTE DE CHUCURI
DIRECCION: CARRERA 8 NUMERO 9-16 BARRIO LA POLA
SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER, SUR
CORREO ELECTRONICO: myriamecheverria@hotmail.es
TELEFONO FIHI 6255324
CELULAR 314-2195014

Dra. Marluz Cabarcas Paba
Fisioterapeuta
Esp. Salud Ocupacional
N.T. 15238

C.C. 37-652.711 de.

TRABAJADOR
MYRIAM LIRIANA ECHEVERRIA LARROTA
CEDULA 37.652.711 DE SAN VICENTE DE CHUCURI
CELULAR 314-2195014